Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 49/2010

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 30 días del mes de Julio de 2010, siendo las 13:30 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 192500** para la **"Adquisición de Equipos Eléctricos de Laboratorio"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Lic. María Clara Arana,** Jefa de Secretaria de Supervisión y Control de Gestión.
- **Ing. Néstor Barreto,** Director - Tecnología de la Información.
- **Ing. Ever Cabrera,** Director – Dirección Apoyo Académico.

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 55/2010 de fecha 27/07/2010.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
GOTZE ING. DE EMILIO GOTZE	S/ Anexo 2	35.073.850.-
S.A.S. IMPORT Y REPRES. DE SANTIAGO ABENTE S.	S/ Anexo 2	58.585.000.-
EVEREST ING. S.R.L.	S/ Anexo 2	60.989.700.-
E. LEWKOWITZ S.R.L.	S/ Anexo 2	151.689.700.-

3) **No se realizaron ajustes aritméticos** a las ofertas presentadas.
4) **No se realizaron consultas, ni aclaraciones** a las ofertas presentadas.
5) **Margen de preferencia del 10% (diez por ciento):** no se aplica.

CONSIDERANDO:

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	GOTZE ING. DE EMILIO GOTZE	S.A.S. IMPORT Y REPRES. DE SANTIAGO ABENTE S.	EVEREST ING. S.R.L.	E. LEWKOWITZ S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (Carta Oferta) firmado y completado.	C	C	C	C
2	Anexo 3 suscripto por el oferente en base a las Especificaciones Técnicas descriptas, firmado	C	C	C	C
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C	C	C
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C	C	C	C
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C	C	C

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	GOTZE ING. DE EMILIO GOTZE	S.A.S. IMPORT Y REPRES. DE SANTIAGO ABENTE S.	EVEREST ING. S.R.L.	E. LEWKOWITZ S.R.L.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C	C	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C	C	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C	C	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA	NA	C	C
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C	C
6	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C	C	C	C

Lic. María Clara Arana
Supervisión y Control de Gestión
Facultad de Ingeniería - UNA

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 49/2010

Experiencia

Ítem	Descripción	GOTZE ING. DE EMILIO GOTZE	S.A.S. IMPORT Y REPRES. DE SANTIAGO ABENTE S.	EVEREST ING. S.R.L.	E. LEWKOWITZ S.R.L.
1	Experiencia requerida de 2 (dos) años como mínimo.	C	C	C	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La empresa **"GOTZE ING. DE EMILIO GOTZE", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación, en su oferta presentada en los **ítems 5, 6, 7, 8, 10 y 12**. En relación a los **ítems 9 y 11**, su oferta **NO CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La empresa **"S.A.S. IMPORT Y REPRES. de SANTIAGO ABENTE S.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación, en su oferta presentada en los **ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12**.
- La empresa **"EVEREST ING. S.R.L.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación, en su oferta presentada en los **ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12**.
- La empresa **"E. LEWKOWITZ S.R.L.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación, en su oferta presentada en los **ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 12**.

CONCLUSIÓN:

6) Sobre la base de los documentos que obran en poder de la Institución y considerando:

a) La **Resolución Nº 100/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
b) Lo que establece el **Art. 34 inc. c de la Ley de Contrataciones**, y que la Máxima Autoridad Institucional asume la responsabilidad que el caso amerita, de modo a asegurar al Estado las mejores condiciones de Contratación en esta adjudicación y ante la imposibilidad de contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, y por la urgencia e importancia de los bienes objetos de adjudicación, relacionados con el fin mismo de la institución, este Comité considera necesario **proseguir** con el proceso de evaluación en los ITEMS 1 y 2 **con dos ofertas** susceptibles de ser analizadas técnicas, económica y legalmente.
c) Que los bienes objeto del llamado son, de características altamente técnicas y de vital importancia para el funcionamiento del área de laboratorios dentro de la Institución.

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) RECHAZAR la oferta de la firma:

- **"GOTZE ING. DE EMILIO GOTZE" en los ítems 9 y 11,** por que la misma **NO CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas (al verificar los Catálogos de los bienes ofertados del oferente, no cumplen con el pedido solicitado), descriptas en el Anexo 3 carta de invitación.

b) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 192500** para la **"Adquisición de Equipos Eléctricos de Laboratorio"** a las empresas, que han presentado las mejores propuestas económicas, y que cumplieron con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 49/2010

- ✓ **"GOTZE ING. DE EMILIO GOTZE":** Adjudicar los **ítems 6, 7 y 10**, por un monto de **G. 372.900 (Guaraníes, Trescientos Setenta y Dos Mil Novecientos) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

- ✓ **"S.A.S. IMPORT Y REPRES. de SANTIAGO ABENTE S.":** Adjudicar los **ítems 4, 9 y 11**, por un monto de **G. 7.063.000 (Guaraníes, Siete Millones Sesenta y Tres Mil) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

- ✓ **"EVEREST ING. S.R.L.":** Adjudicar los **ítems 1, 2, 8 y 12**, por un monto de **G. 32.287.200 (Guaraníes, Treinta y Dos Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Doscientos) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

c) **Recomendar** la **Cancelación del ítem 5** según **Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas"** que versa: *"que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y a las municipalidades....."*

d) **Recomendar** la **Declaración Desierta** del **ítem 3** por falta de disponibilidad presupuestaria según **Art 30 inc. c de la ley Nº 20251/03 "De Contrataciones Públicas"** que versa: *"por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15"....*

Observaciones:

- En el ítem Nº 1, solo se adjudicara la cantidad de 2 unidades, por falta de Disponibilidad Presupuestaria.
- En el ítem Nº 2, solo se adjudicara la cantidad de 3 unidades, por falta de Disponibilidad Presupuestaria.

Terminado el acto a las 16:30 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Lic. María Clara Arana.....

Ing. Néstor Barreto.....

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Centro de Tecnología de la Información

Ing. Ever Cabrera.....